



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N°031/05**

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, con nota DIR. COM., la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal, solicita la aprobación de la respectiva Ordenanza Municipal que ordene el embanderamiento de la ciudad con la tricolor nacional a media asta y con crespón negro el día 8 de abril, día del sepelio del Santo Padre de la Iglesia Católica, el Papa.

Que, según se conoce y se ha publicado, Juan Pablo II, Karol Wojtyla, Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, Obispo de Roma, 264 sucesor del apóstol San Pedro, tercer pontificado más longevo de la historia, sexto jefe del Estado Vaticano, nació en Wadowice, un pequeño pueblo al sur de Polonia, el 18 de mayo de 1920. Hijo de un obrero y oficial del Ejército Polaco, Karol Wojtila terminó en 1938 sus estudios de bachillerato y se matriculó en la Facultad de Filología, pero se vio obligado a suspender sus estudios debido a la ocupación nazi de Polonia.

Que, en agosto de 1958 murió Juan Pablo I, tras un pontificado de 33 días, y el 16 de octubre de 1978 Karol Wojtyla fue elegido sucesor de San Pedro, con el nombre de Juan Pablo II, convirtiéndose, con 58 años, en el Papa más joven del siglo y el primero no italiano desde el holandés Adriano VI.

Que, según oficializó el Vaticano, el Papa Juan Pablo II, falleció a hora 15:37 (HB), tenía 84 años de edad, de los cuales 26 años, 5 meses y 17 días los dedicó a cumplir su misión de servicio al mundo católico.

Que, nuestra ciudad, católica por tradición, no puede quedar al margen de los actos pertinente que el mundo católico realizará el día del sepelio del Santo Padre.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, pronunciarse a través de Ordenanzas Municipales, según lo establece la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

DISPONE:

Art.1° DISPONER el embanderamiento de la ciudad de Sucre con la tricolor nacional a media asta y con crespón negro el día viernes 8 de abril, día del sepelio del Santo Padre de la Iglesia Católica, el Papa Juan Pablo II, Karol Wojtyla, Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, Obispo de Roma, 264 sucesor del apóstol San Pedro, fallecido a horas 15:37 (HB), con 84 años de edad, de los cuales 26 años, 5 meses y 17 días los dedicó a cumplir su misión de servicio al mundo católico.

Art.2° La Alcaldesa Municipal de la Sección Capital Sucre, queda a cargo del cumplimiento y promulgación de la presente Ordenanza

Regístrese, hágase saber, publíquese y cúmplase.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, de la ciudad de Sucre a los 6 días del mes de abril del año dos mil cinco.

Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 8 días del mes de abril del año dos mil cinco



Lic. Aydeé Nava Andrade
ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE